



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

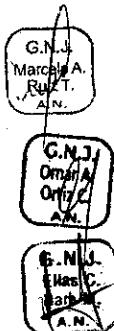
CIRCULAR No. 200/2024

La Paz, 24 de junio de 2024

**REF.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2024/0152 DE
13/06/2024.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Minuta de Instrucción AN/PE/MI/2024/0152 de 13/06/2024, referente a Copia Legalizada de Certificados de Origen Emitidos en Brasil.

Minuta de Instrucción AN/PE/MI/2024/0152
13/06/2024



GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/oac/echm
CC.: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

MINUTA DE INSTRUCCIÓN
AN/PE/MI/2024/ 0152

DE: Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

A: GERENCIAS REGIONALES
ADMINISTRACIONES ADUANERAS
DESPACHANTES DE ADUANA
IMPORTADORES
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

REF.: COPIA LEGALIZADA DE CERTIFICADOS DE ORIGEN
EMITIDOS EN BRASIL.

FECHA: La Paz, 13 JUN 2024

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, para comunicar que como consecuencia de la emergencia medioambiental en la República Federativa del Brasil, de manera excepcional se aceptarán copias legalizadas de los Certificados de Origen emitidos en ese país, como documento soporte válido para las declaraciones de Importación, hasta el 31 de diciembre 2024; finalizado este periodo, de forma inmediata se exigirá la presentación de los Certificados de Origen conforme lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica ACE N° 36, Anexo 9.

Las Gerencias Regionales y las Administraciones de Aduana son responsables de cumplir y supervisar la correcta aplicación de la presente Minuta de Instrucción.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



PE-KE SM
06-CCI
2024-06-13
Aduana Nacional
Aduana Nacional
AMB-124-0565



SC-CER993651

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015